



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 633

CASTRO, 30 de abril de 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N° 88 del 12.12.2018; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

APRUEBESE: El Contrato de fecha 29 de abril de 2019, suscrito entre este Municipio y doña **ALEJANDRA DEL PILAR CARIMÁN DAVIS**, chilena, será de prestación de servicios por concepto de Coordinadora en la Escuela Patrimonial de Artesanía y Oficios de Lingue durante los meses de Mayo a Noviembre de 2019; documento que consta de once cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/ DMV/AVH/Scs/mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Depto. Cultura.